



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Retenciones Efectuadas no Enteradas (5 al millar).

Mediante oficio de aprobación, SDUOTV.HABITAT.134.750/A/031/2012 de fecha 20 de abril de 2012, se autorizaron recursos para las siguientes obras y acciones:

PROYECTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Gardenia, entre Amapola y Piscis, Col. Bosques del Progreso, municipio de Puerto Vallarta N° de obra 140671ME001	\$4,421,855.00	\$2,195,545.00	\$1,154,724.00	\$1,071,586.00
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Guanajuato entre Colima y Sinaloa, Col. Mojoneras, municipio de Puerto Vallarta N° de obra 140671ME003	\$2,305,627.00	\$1,152,813.00	\$345,844.00	\$806,970.00
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle 24 de Febrero entre Insurgentes e Ignacio L. Vallarta, Col. San Esteban, municipio de Puerto Vallarta N° de obra 140671ME004	\$1,329,637.00	\$664,818.00	\$199,445.00	\$465,374.00
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Orquídea entre Av. Rivereña de los Camarones y calle Rosal, Col. Bugamvilias, municipio de Puerto Vallarta N° de obra 140671ME005	\$666,580.00	\$333,290.00	\$99,987.00	\$233,303.00
TOTAL	\$8,723,699.00	\$4,346,466.00	\$1,800,000.00	\$2,577,233.00

Correctiva:

I.- El Gobierno Municipal de Puerto Vallarta deberá de enterar y transferir las retenciones del 5 al millar por conducto del Órgano Hacendario Estatal al Órgano Estatal de Control.

Al respecto, deberá presentar ante este Órgano Estatal de Control, copia de los recibos del entero.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas, debiendo enviar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento al Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables.

Preventiva:

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Estructura Financiera Acciones Sociales

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
Acciones Sociales	\$2,038,723.00	\$1,019,358.00	\$0.00	\$1,019,365.00

Dando un total general de **\$10'762,422**

Mediante el oficio SDUOTV.HABITAT.134.750/A/116/2012 de fecha 15 de agosto de 2012 se aprobó la obra:

N° DE OBRA	FEDERAL	LOCAL	TOTAL
140671DS045	\$23,336.00	\$23,336.00	\$46,672.00

Así mismo el día 28 de mayo de 2012 mediante el oficio SDUOTV.HABITAT.134.750/A/053/2012 se aprobaron las siguientes obras:

N° DE OBRA	FEDERAL	LOCAL	TOTAL
140671DS002	\$158,544.00	\$158,544.00	\$317,088.00
140671DS004	\$158,544.00	\$158,544.00	\$317,088.00
140671DS006	\$158,544.00	\$158,544.00	\$317,088.00
140671DS022	\$158,544.00	\$158,544.00	\$317,088.00
Total	\$634,176.00	\$634,176.00	\$1,268,352.00

Estos últimos montos fueron modificados quedando el anexo técnico de la siguiente manera:

responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, así como la obligación de transferir y reportar las retenciones del 5 al millar a la Contraloría del Estado, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año

Por el Ente Auditado

**Nombre
Cargo**



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 6
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-PUERTO VALLARTA /2013
No. Observación: 2
Monto fiscalizable: \$12'077,446.00
Monto fiscalizado: \$12'077,446.00
Monto de la irregularidad: \$31,329.05

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Nº DE OBRA	FEDERAL	LOCAL	TOTAL
140671DS002	\$133,860.00	\$133,860.00	\$267,720.00
140671DS004	\$133,860.00	\$133,860.00	\$267,720.00
140671DS006	\$133,860.00	\$133,860.00	\$267,720.00
140671DS022	\$133,860.00	\$133,860.00	\$267,720.00
Total	\$535,440.00	\$535,440.00	\$1,070,880.00

Dando un nuevo total de **\$12'077,446.00**.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/HABITAT-PUERTO VALLARTA/13 se procedió a la revisión y análisis de la documentación que ampara los gastos de obras y acciones generados del programa.

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectaron retenciones del 5 al Millar efectuadas No Enteradas a la Contraloría del Estado por un importe de \$31,329.05 de conformidad a la siguiente tabla:

OBRA	CONCEPTO	MONTO DE LA ESTIMACIÓN	5 AL MILLAR
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GARDENIA ENTRE LA CALLE AMAPOLA HASTA C. PICIS, COL. BOSQUES DEL PROGRESO	ANTICIPO 25%	\$979,432.56	\$0.00
	ESTIMACIÓN 1	\$1,060,199.06	\$5,301.00
	ESTIMACIÓN 2	\$64,141.12	\$320.71
	ESTIMACIÓN 3	\$729,064.90	\$3,645.32
	ESTIMACIÓN 4	\$944,605.59	\$4,723.03
	ESTIMACIÓN 5	\$140,283.83	\$701.42
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GUANAJUATO ENTRE LA CALLE COLIMA HASTA C. SINALOA, COL. MOJONERAS	ANTICIPO 25%	\$508,784.86	\$0.00
	ESTIMACIÓN 1	\$136,262.27	\$681.31
	ESTIMACIÓN 2	\$364,182.89	\$1,820.91
	ESTIMACIÓN 3	\$421,741.94	\$2,108.71
	ESTIMACIÓN 4	\$575,459.70	\$2,877.30
	ESTIMACIÓN 5	\$461,224.57	\$2,306.12



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

	ESTIMACIÓN 6	\$76,174.90	\$380.87
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 24 DE FEBRERO ENTRE LAS CALLES INSURGENTES HASTA IGNACIO L. VALLARTA, COL. SAN ESTEBAN	ANTICIPO 25%	\$293,683.48	\$0.00
	ESTIMACIÓN 1	\$181,301.20	\$906.51
	ESTIMACIÓN 2	\$212,279.36	\$1,061.40
	ESTIMACIÓN 3	\$487,436.31	\$2,437.18
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ORQUIDEA ENTRE AV. RIVEREÑA DE LOS CAMARONES HASTA EL ROSAL, COL. BUGAMBILIAS	ANTICIPO 25%	\$137,332.21	\$0.00
	ESTIMACIÓN 1	\$131,109.78	\$655.55
	ESTIMACIÓN 2	\$188,312.61	\$941.56
	ESTIMACIÓN 3 Y FINIQUITO	\$92,030.17	\$460.15
TOTALES			\$31,329.05

Fundamento Legal:

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 92, señala:

De las estimaciones que se cubran al contratista se le descontarán los derechos que, conforme a la Ley Federal de Derechos, procedan por la prestación del servicio de inspección, vigilancia y control de las obras y servicios que realiza la Secretaría de la Función Pública.

Ley Federal de Derechos, Artículo 191, señala:

Por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría de la Función Pública, los contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, pagarán un derecho equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

Las oficinas pagadoras de las dependencias de la administración pública federal centralizada y paraestatal, al hacer el pago de las estimaciones de obra, retendrán el importe del derecho a que se



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 5 de 6
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-PUERTO VALLARTA /2013
No. Observación: 2
Monto fiscalizable: \$12'077,446.00
Monto fiscalizado: \$12'077,446.00
Monto de la irregularidad: \$31,329.05

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>refiere el párrafo anterior.</p> <p>En aquellos casos en que las Entidades Federativas hayan celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en esta materia con la Federación, los ingresos que se obtengan por el cobro del derecho antes señalado, se destinarán a la Entidad Federativa que los recaude, para la operación, conservación, mantenimiento e inversión necesarios para la prestación de los servicios a que se refiere este artículo, en los términos que señale dicho convenio y conforme a los lineamientos específicos que emita para tal efecto la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Los ingresos que se obtengan por la recaudación de este derecho, que no estén destinados a las Entidades Federativas en términos del párrafo anterior, se destinarán a la Secretaría de la Función Pública, para el fortalecimiento del servicio de inspección, vigilancia y control a que se refiere este artículo.</p> <p>Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción I, señala:</p> <p>"Todo servidor público, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, tendrá las siguientes obligaciones:</p> <p>I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión."</p>	



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 6 de 6
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-PUERTO VALLARTA /2013
No. Observación: 2
Monto fiscalizable: \$12'077,446.00
Monto fiscalizado: \$12'077,446.00
Monto de la irregularidad: \$31,329.05

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA	
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	
Por la Contraloría del Estado de Jalisco		
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida	 Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz Coordinador